



AQUÍ  
construimos

Informe Resultados  
Convenio Desempeño Colectivo (CDC)  
Año 2016  
SERVIU Región de Arica y Parinacota

Servicio de Vivienda y Urbanismo  
Región de Arica y Parinacota  
Departamento Programación Física y Control  
**Información al 13 de marzo 2017**





## Resultados Metas Convenio De Desempeño Colectivo 2016 – Equipo N°1

EQUIPO N°1: DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DEPTO. JURIDICO – UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA – DIRECCIÓN.	
META N°1 – PONDERACIÓN 10%	
META	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016
NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre del año t
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año t/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: - Numerador: 991 - Denominador: 1000
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 47.480.213.000 - Denominador: 47.833.108.000
RESULTADO EFECTIVO	99,3%
NOTA TÉCNICA	1) Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35, tanto en el presupuesto como en la ejecución, dado que no se consideran gasto.
META N°2 – PONDERACIÓN 10%	
META	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviú Región de Arica y Parinacota
NOMBRE INDICADOR	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviú Región de Arica y Parinacota
FÓRMULA DE CÁLCULO	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: - Numerador: 80 - Denominador: 100
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 6 - Denominador: 6
RESULTADO EFECTIVO	100%
NOTA TÉCNICA	1) Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.





<b>META N°3 – PONDERACIÓN 20%</b>	
META	Visar jurídicamente al menos el 70% de los actos administrativos provenientes del Departamento Operaciones Habitacionales, en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles
NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de actos administrativos provenientes del Departamento Operaciones habitacionales, visados jurídicamente en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ de actos administrativos provenientes del Departamento Operaciones Habitacionales visados jurídicamente en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de actos administrativos provenientes del departamento Operaciones Habitacionales visados jurídicamente en el año t}) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: - Numerador: 70 - Denominador: 100
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 551 - Denominador: 557
RESULTADO EFECTIVO	98,9%
NOTA TÉCNICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se considerarán solamente los actos administrativos que sean ingresados/derivados por el sistema OFPA por el Departamento de Operaciones Habitacionales.</li> <li>2) Se considerará actos administrativos visados por el Departamento jurídico, todos aquellos que luego de ser visados físicamente, sean derivados por el sistema OFPA al siguiente conducto regular para su tramitación.</li> <li>3) Si se requiere aclaración de las solicitudes ingresadas/derivadas por OFPA, se suspende la contabilización de plazo hasta el ingreso de la respectiva respuesta.</li> <li>4) Los plazos se contabilizarán a partir del día siguiente hábil al ingreso de la solicitud o aclaración por el sistema OFPA.</li> </ol>



<b>META N°4 – PONDERACIÓN 20%</b>	
META	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo del año 2016 de a lo menos el 70% de los recursos de la cartera de proyectos nuevos de marzo 2016 (subtítulo 31)
NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2016
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2016/Total recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo del 2016)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales - Numerador: 70 - Denominador: 100
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 22 - Denominador: 22
RESULTADO EFECTIVO	100%
NOTA TÉCNICA	1) Sin notas
<b>META N°5 – PONDERACIÓN 20%</b>	
META	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios en el SERVIU de V. y U.
NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios con participación en el Programa de Inducción
FÓRMULA DE CÁLCULO	(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales - Numerador: 80 - Denominador: 100
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 27 - Denominador: 27
RESULTADO EFECTIVO	100%
NOTA TÉCNICA	1) El Programa de Inducción cuenta con los siguientes etapas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios).</li> <li>▪ Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar).</li> <li>▪ Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).</li> </ul>





<b>META N°6 – PONDERACIÓN 20%</b>	
META	Cumplir al menos con el 95% de las apariciones ministeriales en los diversos medios de comunicación regional programados en el Plan de Medios 2016.
NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de las apariciones ministeriales en los diversos medios de comunicación cumplidas respecto a las programadas en el Plan de Medios 2016.
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Número de apariciones anuales realizadas/Numero de apariciones programadas en el Plan de Medios)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales - Numerador: 95 - Denominador: 100
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 498 - Denominador: 168
RESULTADO EFECTIVO	296,4%
NOTA TÉCNICA	1) El plan de medios 2016 podrá estar sujeto a modificaciones dado requerimientos de las autoridades de ser el caso.
<b>RESULTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%



## Resultados Metas Convenio De Desempeño Colectivo 2016 – Equipo N°2

EQUIPO N°2: DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. TÉCNICO – OIRS.	
META N°1 – PONDERACIÓN 10%	
META	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016
NOMBRE INDICADOR	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre del año t
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año t/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: - Numerador: 991 - Denominador: 1000
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 47.480.213.000 - Denominador: 47.833.108.000
RESULTADO EFECTIVO	99,3%
NOTA TÉCNICA	1) Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35, tanto en el presupuesto como en la ejecución, dado que no se consideran gasto.
META N°2 – PONDERACIÓN 10%	
META	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviu Región de Arica y Parinacota
NOMBRE INDICADOR	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional Serviu Región de Arica y Parinacota
FÓRMULA DE CÁLCULO	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: - Numerador: 80 - Denominador: 100
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 6 - Denominador: 6
RESULTADO EFECTIVO	100%
NOTA TÉCNICA	2) Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.





<b>META N°3 – PONDERACIÓN 20%</b>	
	Cumplir con un promedio anual de 70% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal)
NOMBRE INDICADOR	Promedio de los porcentajes obtenidos respecto del cumplimiento de registro de visitas de ITO en el sistema respectivo, realizadas a los proyectos en ejecución de los programas Habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal)
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Sumatoria de los Promedios de los resultados obtenidos del cumplimiento mensual del registro de visitas ITO en el sistema respectivo/Totalidad de meses del año)
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (A / B) * 100
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: - Numerador: 840 - Denominador: 12
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: - Numerador: 1145 - Denominador: 12
RESULTADO EFECTIVO	95,4%
NOTA TÉCNICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para el caso de los programas FSV y FSEV, sólo se considerarán los proyectos de construcción regulares de las siguientes tipologías: CNT, PIS y CZR.</li> <li>2) Se considerarán solo PPPF grupales.</li> <li>3) Se considerará como proyecto en ejecución, todos los proyectos que aparezcan en los sistemas con un avance físico mayor a 0% y menor a 100%, y que no estén paralizados.</li> <li>4) El avance físico corresponde al avance ingresado por el ITO y ratificado por el supervisor (Avance Acumulado Actual).</li> </ol>



<b>META N°4 – PONDERACIÓN 20%</b>	
META	Ejecutar calificación energética de viviendas en la cantidad comprometida en oficio entre DITEC y SERVIU Región de Arica y Parinacota, al 31.12.2016.
NOMBRE INDICADOR	Cumplir con la calificación energética al 31.12.2016 de acuerdo a oficio compromiso entre DITEC y SERVIU Región de Arica y Parinacota
FÓRMULA DE CÁLCULO	Cumplir con la calificación energética al 31.12.2016 de acuerdo a oficio compromiso entre DITEC y SERVIU Región de Arica y Parinacota
UNIDAD DE MEDIDA	Dicotómica (Logrado/No Logrado)
VALOR PROGRAMADO	Valor Real Programado: Cumplir con la calificación energética de un acumulado de 400 viviendas al 31.12.2016 de acuerdo a oficio compromiso entre DITEC y SERVIU Región de Arica y Parinacota.
VALOR EFECTIVO	Cumple con la calificación energética de un acumulado de 400 viviendas al 31.12.2016.
RESULTADO EFECTIVO	Logrado
NOTA TÉCNICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El número de viviendas con calificación energética acordada entre DITEC y SERVIU Región de Arica y Parinacota se realizará a más tardar al 30 de marzo y será ratificado mediante oficio DITEC.</li> <li>2) Dentro del universo de proyectos a calificar, se deben considerar, tanto viviendas nuevas, como viviendas existentes.</li> </ol>
<b>META N°5 – PONDERACIÓN 20%</b>	
META	Realizar en un promedio máximo de 4 días hábiles, el proceso de revisión del 100% de las solicitudes ingresadas por oficina de partes, para la validación del contrato de arriendo del DS N° 52.
NOMBRE INDICADOR	Promedio de días hábiles destinados a la revisión para la validación de contratos de arriendo del DS N° 52.
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Sumatoria de días hábiles de revisión para la validación de contratos/Número de contratos ingresados)
UNIDAD DE MEDIDA	Razón (A / B)
VALOR PROGRAMADO	Valores Referenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Numerador: 100</li> <li>- Denominador: 25</li> </ul>
VALOR EFECTIVO	Valores Reales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Numerador: 7</li> <li>- Denominador: 17</li> </ul>
RESULTADO EFECTIVO	0,4
NOTA TÉCNICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los días hábiles de revisión para la validación de contratos, se cuenta a partir del siguiente día hábil de ingreso de cada contrato por oficina de partes.</li> </ol>







**META N°6 – PONDERACIÓN 15%**

<b>META</b>	Ejecutar el 100% de los recursos presupuestarios del 24 llamado de pavimentos participativos en el año t.
<b>NOMBRE INDICADOR</b>	Porcentaje de recursos ejecutados del 24 llamado de pavimentos participativos en el año t, respecto al total de recursos del presupuesto de cierre del 24 llamado de pavimentos participativos en el año t
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	(Recursos ejecutados al 31.12. del año t del 24 llamado de pavimentos participativos/Total de recursos del presupuesto de cierre del 24 llamado de pavimentos participativos en el año t)*100
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje (A / B) * 100
<b>VALOR PROGRAMADO</b>	Valores Referenciales: - Numerador: 100 - Denominador: 100
<b>VALOR EFECTIVO</b>	Valores Reales: - Numerador: 440.199.362 - Denominador: 440.200.000
<b>RESULTADO EFECTIVO</b>	100%
<b>NOTA TÉCNICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se entiende por kilómetros de pavimentos participativos pagados aquellos efectivamente construidos en un 100%, dentro del año presupuestario.</li> <li>2) Los proyectos de solo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal.</li> <li>3) El gasto contempla obras de pavimentación y de repavimentación.</li> <li>4) La medición de este indicador considera los datos efectivos de gastos de los kilómetros lineales de pavimentos ejecutados.</li> </ol>
<b>RESULTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO GLOBAL</b>	100%
<b>PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	8%



## Identificación De Cada Equipo De Trabajo

<b>EQUIPO N°1: DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DEPTO. JURIDICO – UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA – DIRECCIÓN.</b>	
TOTAL FUNCIONARIOS EQUIPO N°1	31
<b>EQUIPO N°2: DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. TÉCNICO – OIRS.</b>	
TOTAL FUNCIONARIOS EQUIPO N°2	31
<b>TOTAL GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN</b>	<b>62</b>



TIPO DOC. OFICIO

Nro. 279

Fecha 02-03-2017

De: ESTUDIOS

A:SERVIU ARICA

Alarma: 0 días

Materia: REMITE RESOLUCIÓN EXENTA 2232017 CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO SERVIU

[Ver Documento](#)

N° Doc.	N° Doc. Interno	Tipo Doc.	Fecha Hora	Unidad de Origen	Estado	Unidad de Destino o Profesional	Observaciones/Providencias	Tiempo
279	201726417380100009	OFICIO	02/03/2017 9:02:33	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE : Division Administrativa	CREADO	--	--	0días:0h:0min
279	201726417380100009	OFICIO	02/03/2017 9:03:06	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE : Division Administrativa	INGRESO	--	--	0días:0h:0min
279	201726417380100009	OFICIO	02/03/2017 9:03:13	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE : Division Administrativa	DERIVADO	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE: Division Administrativa	--	0días:0h:0min
279	201726417380100009	OFICIO	02/03/2017 9:03:40	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE : Division Administrativa	PARA NUMERAR	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ: Seccion Partes y Archivo	--	0días:0h:1min
279	201726417380100009	OFICIO	02/03/2017 11:35:54	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ : Seccion Partes y Archivo	NUMERADO	--	--	0días:2h:33min
279	201726417380100009	OFICIO	02/03/2017 11:42:42	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ : Seccion Partes y Archivo	DERIVADO	CESAR GONZALO ROJO RODRIGUEZ : Seccion Partes y Archivo	- REMITE RESOLUCION EXENTA N°223, 2017	0días:2h:40min
279	201726417380100009	OFICIO	03/03/2017 10:36:36	CESAR GONZALO ROJO RODRIGUEZ : Seccion Partes y Archivo	DERIVADO	ALICIA BUSTOS MORALES: OFICINA DE PARTES	--	1días:1h:34min
279	201726417380100009	OFICIO	03/03/2017 11:14:39	ALICIA BUSTOS MORALES : OFICINA DE PARTES	FINALIZADO	SERVIU ARICA	--	1días:2h:12min

## FICHA DOCUMENTO

<b>TIPO DE DOCUMENTO :</b>	OFICIO	<b>CÓDIGO INTERNO :</b>	201726417380100009
<b>ETIQUETA :</b>			
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO :</b>	279	<b>FECHA DEL DOCUMENTO :</b>	02/03/2017
<b>DE :</b>	ESTUDIOS	<b>PARA :</b>	• SERVIU ARICA
<b>NOMBRE FIRMANTE DOCUMENTO :</b>	ESTUDIOS	<b>PLAZO(DIAS) :</b>	0
<b>FECHA-HORA DE INGRESO :</b>	02/03/2017 9:02:33	<b>IDENTIFICADOR ORIGEN :</b>	
<b>AÑO DEL DOCUMENTO :</b>	2017	<b>ORGANISMO ORIGEN :</b>	DIVISION ADMINISTRATIVA
<b>UNIDAD DE ORIGEN :</b>	SECCION PARTES Y ARCHIVO	<b>TIPO INGRESO :</b>	SALIDA
<b>REQUERIMIENTO ORIGEN :</b>		<b>SIAC:</b>	NO

## VERSIONES DEL DOCUMENTO

VERSIONES	TAMAÑO(KB)	CREADO	ID MS-SP
 @1.0	163	02/03/2017	10174

## ANTECEDENTES ORIGINALES

## PROVIDENCIAS Y OBSERVACIONES

USUARIO	FECHA	DETALLE
EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	02-03-2017	REMITE RESOLUCION EXENTA N°223, 2017

## ASIGNACIÓN Y DESTINATARIOS

FECHA DERIVACIÓN	DERIVADO POR	ASIGNADO A	FECHA ACUSE	ESTADO ASIGNACIÓN
02/03/2017 9:02:33	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE	02/03/2017 9:02:33	HISTÓRICO
02/03/2017 9:03:13	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE	SIN ACUSE	HISTÓRICO
02/03/2017 9:03:40	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	02/03/2017 11:35:48	HISTÓRICO
02/03/2017 11:42:42	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	CESAR GONZALO ROJO RODRIGUEZ	03/03/2017 10:36:36	HISTÓRICO
02/03/2017 11:42:42	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	MARIA CLARA PINILLA RUBIO	SIN ACUSE	COPIA
02/03/2017 11:42:42	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	JUAN SAAVEDRA GONZALEZ	06/03/2017 10:59:01	HISTÓRICO
03/03/2017 10:36:36	CESAR GONZALO ROJO RODRIGUEZ	ALICIA BUSTOS MORALES	03/03/2017 11:14:39	HISTÓRICO
06/03/2017 10:01:09	ALICIA BUSTOS MORALES	ALICIA BUSTOS MORALES	06/03/2017 13:02:39	HISTÓRICO
06/03/2017 10:59:01	JUAN SAAVEDRA GONZALEZ	ADELINA GALLARDO GODOY	SIN ACUSE	COPIA
06/03/2017 13:02:39	ALICIA BUSTOS MORALES	ADELINA GALLARDO GODOY	SIN ACUSE	COPIA



ORD. N° **0279** /

**ANT.:** Convenio de Desempeño Colectivo 2016, SERVIU Región de Arica y Parinacota.

**MAT.:** Remite Resolución Exenta N° 223/2017.

**ADJ.:** Lo indicado.

**Santiago, 02 MAR. 2017**

**A : SR. JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

**DE : VIRGINIA MARTÍNEZ ARTEAGA  
JEFA (S) DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO**

En relación al Convenio de Desempeño Colectivo 2016, adjunto remito a Ud. Resolución Exenta N° 223, de fecha 16.02.2017, que deja constancia del derecho al incremento por desempeño colectivo y dispone pago a equipos de ese SERVIU, debidamente visada por el Sr. Subsecretario.

Al respecto, se deberá continuar con el trámite de distribución por la Oficina de Partes de esa Dirección Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

**VIRGINIA MARTINEZ ARTEAGA**  
Jefa (s) Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD



**Distribución:**

- Destinatario
- Jefe Depto. Programación y Control SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Sr. José Crispín García, SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Oficina de Partes



DEJA CONSTANCIA DEL DERECHO AL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO POR EL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 19.553, DISPONE SU PAGO A EQUIPOS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA 000223

ARICA, 16 FEB. 2017

**VISTO:** Lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N°19.553, en su texto reemplazando por el número 4) del artículo primero de la Ley N°19.882 y modificado por la Ley 20.212; lo dispuesto en el artículo 30°,31°,32°,33°,34° Y 35° del D.S. N° 983 del 2003 del Ministerio de Hacienda , que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; la Resolución Exenta SERVIU Región de Arica y Parinacota N° 2103 del 10 de Diciembre del 2015, que aprueba convenio de desempeño colectivo para el año 2016; las Resoluciones Exentas SERVIU Región de Arica y Parinacota N° 638 y N° 2064, ambas de 2016, que aprueban modificaciones del Anexo N° 2; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Exenta SERVIU Región de Arica y Parinacota N° 146 de fecha 07 de Febrero de 2017, que asigna funciones directivas; y

**CONSIDERANDO:**

a) Que a través del anexo N° 2 de la Resolución Exenta de SERVIU Región de Arica y Parinacota N° 2103 del 10 de Diciembre de 2015, y las modificaciones aprobadas por las Resoluciones Exentas SERVIU Región de Arica y Parinacota N° 638 y N° 2064, ambas de 2016, fueron definidos los equipos a los que se aplicara el convenio de desempeño colectivo suscrito entre la Sra. Ministra de vivienda y urbanismo y el Sr. Director del SERVIU Región de Arica y Parinacota Para los efectos del pago del incremento contemplado en el artículo 7°de la ley N°19.553, sustituido por el numero 4) del artículo primero de la ley N°19.882 y modificación por la ley N° 20.212.

B) Que se ha dado cumplimiento a la evaluación de las metas de gestión de los convenios de desempeño colectivo, según lo indicado en el párrafo quinto del D.S. N°983 de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

c) Que se ha dado cumplimiento al procedimiento de verificación de metas de gestión contemplado en el párrafo sexto del D.S. N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ESTABLECESE**, en la columna "porcentaje de cumplimiento global de Metas de Gestión" del cuadro que se detalla a continuación, el grado de cumplimiento alcanzado por los equipos del SERVIU Región de Arica y Parinacota en el convenio de desempeño colectivo correspondientes al año 2016

**DÉJASE** constancia además, en la columna "porcentaje de desempeño colectivo", el derecho al incremento por desempeño colectivo del artículo 7°de la ley 19.553, y dispóngase su pago durante el año 2017 a cada equipo de funcionario que indica

EQUIPO		% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS DE GESTION.	% DE DESEMPEÑO COLECTIVO
Equipo N°1	-Dirección. -Contraloría Interna. -Departamento Jurídico. -Departamento Programación Física y Control - Departamento Administración y Finanzas	100%	8%
Equipo N°2	-Departamento técnico -Departamento Operaciones Habitacionales -O.I.R.S - SIAC	100%	8%

**EL PAGO** del porcentaje de incremento por desempeño colectivo dispuesto en el numero anterior se efectuara a los funcionario que se encuentren en servicio a la fecha de pago y que integren los equipos que hayan alcanzado niveles de cumplimientos sujetos a pagos , en cuatro cuotas, en los meses de Marzo , Junio, Septiembre y Diciembre del año 2017 . El monto a pagar a cada funcionario en cada cuota será equivalente al valor acumulado en el trimestre respectivo, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación.

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de la presente resolución respecto del personal de planta se imputara al ítem 21.01.003.002 y respecto del personal contratado al ítem 21.02.003.002, ambos del presupuesto vigente de SERVIU Región de Arica y Parinacota.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



JGG/GAO

**DISTRIBUCION:**

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Auditoria Interna Ministerial
- Contraloría Interna Ministerial
- Depto. Recursos Humanos DIVAD
- Depto. de Estudios y Desarrollo DIVAD
- Depto. Planificación y Control de Gestión DIFIN
- Sección Remuneraciones DIVAD
- Depto. Programación y control SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Oficina de Partes SERVIU Región de Arica y Parinacota